Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00003-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Señores (as).
Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL02
Presente.-

Asunto: COMUNICADO SOBRE EL REGISTRO DE CAMBIO DE PROMOTORÍA Y DIRECTORES DE IIEE PRIVADAS.

Referencia: Decreto Supremo N.º 005-2021MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en el marco de atención del Decreto Supremo N.º 005-2021MINEDU (en adelante reglamento), sobre el cambio de promotoría y de director de una institución educativa privada, establece en el numeral 29.3 del artículo 29º del Reglamento, que la transferencia de derechos de propietario tiene lugar con su comunicación respectiva ante la UGEL y tales cambios deben dar lugar a su registro en los sistemas informativos del MINEDU.

Al respecto, se comunica que la actualización del registro por cambios de promotor y/o director de las instituciones de gestión privada, serán actualizadas en un plazo no mayor a 15 días útiles después que se haya emitido el oficio a la Unidad Estadística de MINEDU. La actualización debe ser observada en la plataforma de Estadísticas de la Calidad Educativa – ESCALE; que es una herramienta de búsqueda para obtener información de los servicios educativos.

Se adjunta Link de acceso: https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiee y Anexo N° 1, sobre los pasos para visualizar el registro de la actualización de los mencionados cambios en la plataforma de ESCALE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. RICHAR PERCY URPAY MEZA
Jefe (e) del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02

(LECELISE)

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CELIS ECHSLE Luis Eduardo FAU 20332784111 soft
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Soy el autor del documento
2025/04/01 11:52:14

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
URPAY MEZA Richar Percy FAU 20332784111 soft
JEFE (E) DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - UGEL02
En señal de conformidad
2025/04/01 12:20:35

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ÑIQUEN NECIOSUP Margarita Roxana FAU 20332784111 soft
COORDINADOR APP-EEM - UGEL 02
Doy V° B°
2025/04/01 09:51:03

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025.

EXPEDIENTE: EEM2025-INT-0339442 **CLAVE: 71B3A6**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Anexo N° 1: Pasos para visualizar el registro de actualización por cambios de promotoría y director en la plataforma de ESCALE.

1. **En el buscador web de Google, escribir la palabra ESCALE.**

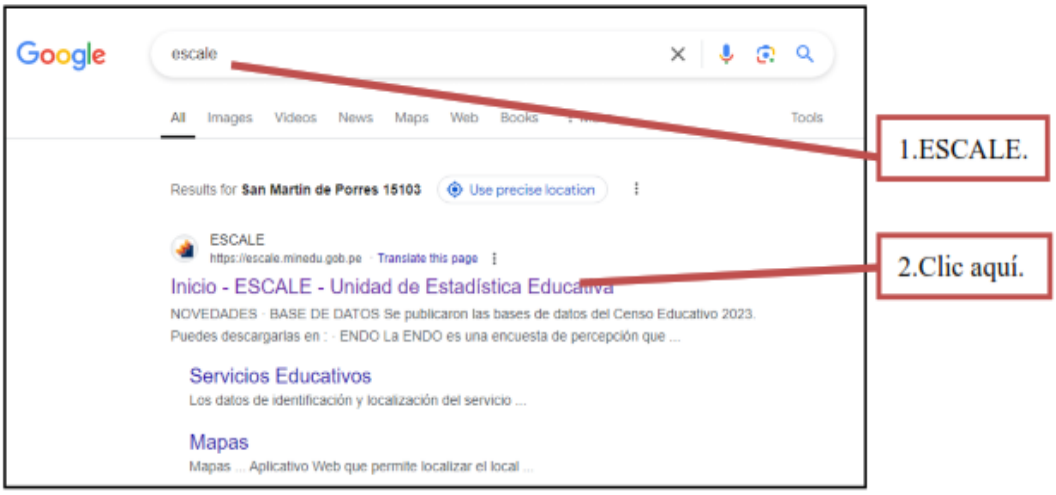

2. **Se visualiza la plataforma ESCALE.**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

3. Se visualiza en ESCALE – Servicios Educativos.

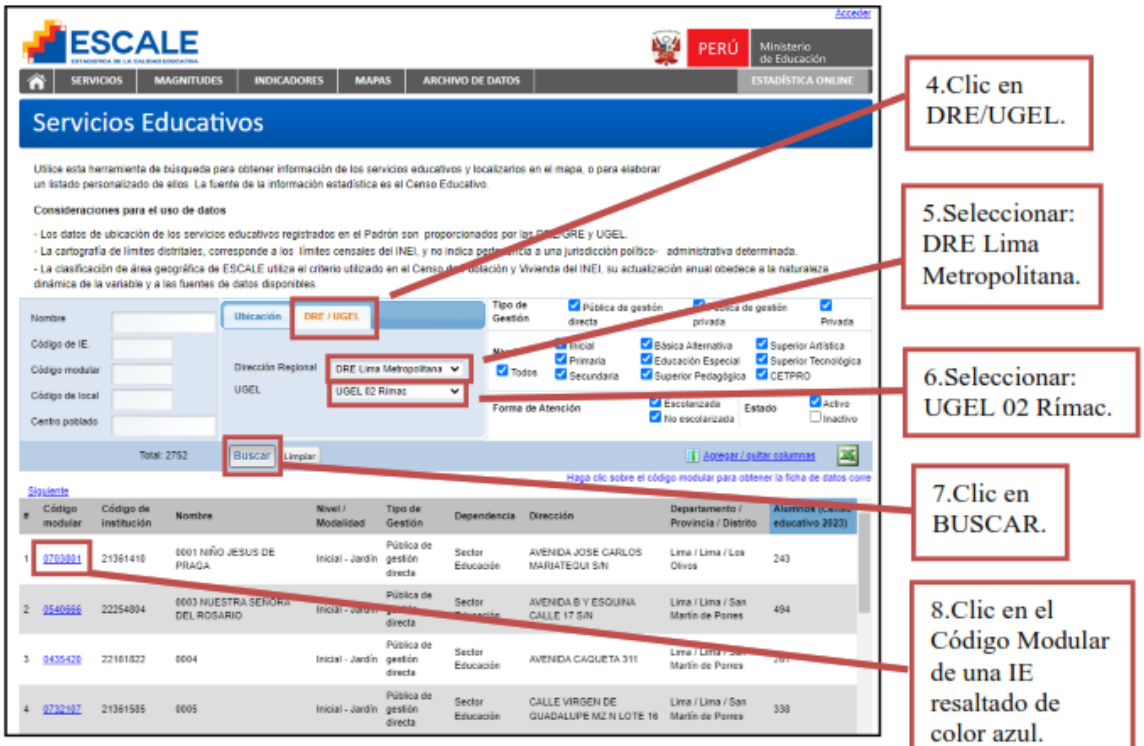
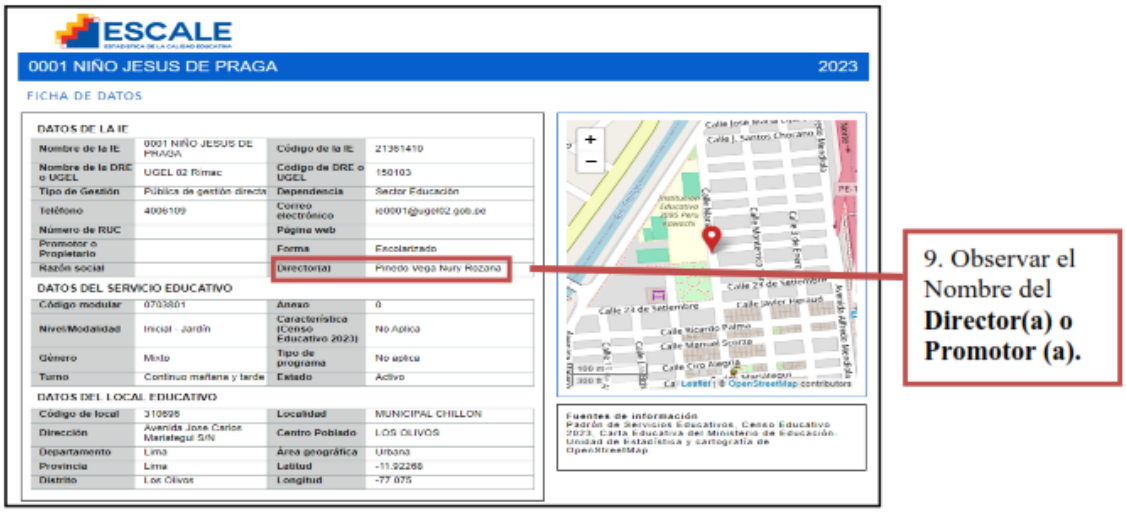
4. En la pantalla de Ficha de datos podrá observar el cambio de director.